

**MUNICIPALIDAD DE CORDOBA****CÓRDOBA, 16 JUN 2022****VISTO:**

El Expediente N° 514-018271/2021 a través del cual la Dirección General de Gestión Municipal solicita se autorice las gestiones para la contratación del Servicio de ploteo con vinilo de impresión de alta duración con diseño institucional para vehículos y maquinarias de la flota municipal.-

Y CONSIDERANDO:

QUE de fs. 1/61 la Subsecretaría de Coordinación administrativa solicita se autorice las gestiones para la contratación del Servicio de ploteo con vinilo de impresión de alta duración con diseño institucional para vehículos y maquinarias de la flota municipal, y de fs. 62 la Subsecretaría de Coordinación Administrativa solicita el desistimiento de la misma atento al haberse desactualizado el presupuesto oficial.-

QUE a fs.65 la Subsecretaría de Coordinación administrativa solicita se autorice las gestiones para la contratación del Servicio de ploteo con vinilo de impresión de alta duración con diseño institucional para vehículos y maquinarias de la flota municipal mediante el procedimiento de Subasta Electrónica Inversa en virtud de los artículos 6° y 11° de la Ordenanza N° 12995 y Res. Reglamentaria "A" 23/2020. A los fines de la presente contratación se prevé un presupuesto oficial de pesos diecisiete millones (\$17.000.000).-

QUE a fs. 74, la Secretaría General autoriza la Contratación del Servicio de ploteo con vinilo de impresión de alta duración con diseño institucional para vehículos y maquinarias de la flota municipal, en los términos del art. 6° y 11° de la Ordenanza N° 12995 y Res. Reglamentaria "A" 23/2020.-

QUE de fs. 77/95, la Dirección de Compras y Contrataciones incorpora el "Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares" de la Subasta Electrónica



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

Inversa N° 000206/2022, Pliego de Especificaciones Técnicas, Anexo I Planilla para Cotizar y a fs. 97 la Dirección de Presupuesto incorpora "Anexo al Pliego de Condiciones Particulares", con la fórmula de ajuste por redeterminación de precios de la presente contratación

QUE a fs. 103, la Secretaría de Economía y Finanzas autoriza el gasto por la suma total de pesos diecisiete millones (\$17.000.000).-

QUE a fs. 104 obra constancia de la publicación de la Subasta en el portal oficial de internet autorizado.-

QUE de fs. 105/125 y de fs. 157/165 la firma BERRIDY MARIO ALBERTO (CUIT 20-23379303-6) incorpora documentación requerida en el "Pliego de Bases y Condiciones Particulares" para la vinculación de la Subasta Electrónica Inversa de referencia, según acta N° 482-2022 que consta a fs. 126 y acta N° 550/2022 que consta a fs. 166.-

QUE de fs. 127/147 la firma GRAFISMOS CORDOBA S.A.S (CUIT 30-71613159-5) incorpora documentación requerida en el "Pliego de Bases y Condiciones Particulares" para la vinculación de la Subasta Electrónica Inversa de referencia, según acta N° 496-2022 que consta a fs. 148.-

QUE a fs. 151, se incorpora el Acta de Preselección, resultando ganadora la firma BERRIDY MARIO ALBERTO (CUIT 20-23379303-6), según el "Informe Final de Subasta" de fs. 154 y a fs. 155 se incorpora la notificación electrónica al oferente que resultó ganador.-

QUE de fs. 152/153 se notificó a las firmas mencionadas precedentemente de la vinculación de la Subasta Electrónica Inversa.-

QUE a fs. 170, la Dirección General de Gestión Municipal elabora Informe Técnico con relación a la Subasta Electrónica Inversa, manifestando que del análisis de las propuestas recibidas y de la documentación adjuntada por la empresa que resultó



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ganadora, la oferta presentada se ajusta técnicamente a lo solicitado y cumple con los requisitos exigidos en el art. 11° del Pliego de Bases y Condiciones Generales" y en los art. 11° y 13° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-

QUE a fs. 171 la Dirección de Compras y Contrataciones emite Informe de su competencia en el que sugiere adjudicar la contratación a la firma BERRIDY MARIO ALBERTO (CUIT 20-23379303-6) para la contratación del Servicio de Ploteo, en los términos del art. 23° de la Ordenanza N° 12995, por un total de pesos diecisiete millones (\$17.000.000,00).-

QUE a fs. 174, Habilitación "I" emite Afectación Preventiva N° 0005-000108, de fecha de aprobación 06/06/2022, por la suma de pesos diecisiete millones (\$17.000.000).-

ATENTO A ELLO y conforme los términos del Art. 11° de la Ordenanza N° 12995 y Res. Reglamentaria "A" 23/2020, en uso de sus atribuciones:

EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: ADJUDÍQUESE mediante SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N° 206/2022 prevista en el Arts. 11° de la Ordenanza N° 12995 y Res. Reglamentaria "A" 23/2020, para el Servicio de ploteo con vinilo de impresión de alta duración con diseño institucional para vehículos y maquinarias de la flota municipal a la firma BERRIDY MARIO ALBERTO (CUIT 20-23379303-6) por la suma de pesos diecisiete millones (\$17.000.000,00), conforme Anexo I, el cual con una (1) foja útil forma parte del presente instrumento legal.-



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ARTÍCULO 2°: AUTORIZASE a la Dirección de Contaduría a realizar Documento de Compromiso por la suma total de pesos diecisiete millones (\$17.000.000,00), a fin de atender lo previsto en el artículo 1° del presente instrumento legal, y conforme a la siguiente imputación:

Afectación Preventiva N° 0005-000108 Fecha 06/06/2022

PARTIDA	PARTIDA NOMBRE	MONTO
559.0.0.3.5.99	Honorarios y Retribuciones a Terceros – Otros	\$17.000.000,00
	Honorarios y Retribuciones a Terceros N.C	
		\$17.000.000,00
TOTAL		
PROVEEDOR: 40819- BERRIDY, MARIO ALBERTO (CUIT: 20-23379303-6).		

ARTÍCULO 3°: PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19° bis de la Ordenanza N° 5727 y sus modificatorias, autorizase a la Dirección de Contaduría a emitir las Órdenes de Pago pertinentes.-

ARTICULO 4°: PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, continúe a Dirección de Contaduría, tome intervención el Tribunal de Cuentas, y dese copias a: Subsecretaría de Coordinación Administrativa, Habilitación "I", Dirección de Compras y Contrataciones, y a la firma BERRIDY, MARIO ALBERTO (CUIT: 20-23379303-6).
Cumplido, **ARCHÍVESE.** -

RESOLUCIÓN

N°

000135

Dra. VERÓNICA...
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

Lic. GUILLERMO C. ACOSTA
Secretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de Córdoba

ES COPIA

TRIBUNAL DE CUENTAS	
22 JUN 2022	
REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO.	
PRO SEC.	

07 JUL 2022

CÓRDOBA,.....
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
 en la fecha, ha resuelto en la Resolución N°000135/2022.-



La Presidente: Dra. ANALIA E. SANCHEZ MERA
 Resuelve: VISAR *4/10/22*

El Vice Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI
 Resuelve: VISAR *max*

[Signature]
 Dr. JORGE E. MARTINOLI URIONDO
 Sec. de Fiscalización Legal

La Vocal: MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR *drota*



**Municipalidad
de Córdoba**

Dirección de Compras y Contrataciones

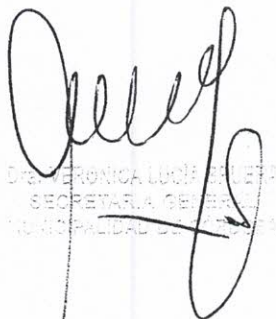
Secretaría de Economía y Finanzas

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 01

Subasta Electrónica N° 206/2022 – Expediente N° 018.271/2021

ITEM N°	TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD	PRECIO FINAL UNITARIO	PRECIO FINAL TOTAL
1	AUTOMOVIL	34	\$ 153.986,33	\$ 5.235.535,22
2	CAMIÓN	6	\$ 123.966,84	\$ 743.801,04
3	FURGON/TRAFFIC	10	\$ 246.280,90	\$ 2.462.809,00
4	MAQUINARIA	21	\$ 31.089,99	\$ 652.889,79
5	MOTOVEHÍCULO	1	\$ 8.345,00	\$ 8.345,00
6	UTILITARIO/PICK UP	55	\$127.346,50	\$ 7.004.057,50
7	SUV	5	\$ 178.512,49	\$ 892.462,45
TOTAL RENGLÓN ÚNICO – BERRIDY MARIO ALBERTO (Cuit 20-23379303-6)				\$ 17.000.000


DRA. VERÓNICA LUCIFORA
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA


DR. GERARDO ESTIGARRIBIA
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA





Municipalidad
de Córdoba

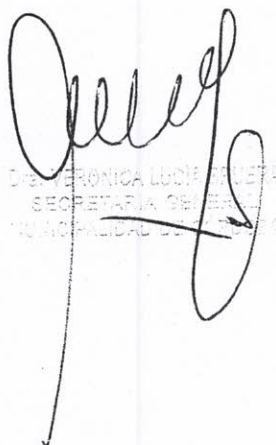
Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 01

Subasta Electrónica N° 206/2022 – Expediente N° 018.271/2021

ITEM N°	TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD	PRECIO FINAL UNITARIO	PRECIO FINAL TOTAL
1	AUTOMOVIL	34	\$ 153.986,33	\$ 5.235.535,22
2	CAMIÓN	6	\$ 123.966,84	\$ 743.801,04
3	FURGON/TRAFFIC	10	\$ 246.280,90	\$ 2.462.809,00
4	MAQUINARIA	21	\$ 31.089,99	\$ 652.889,79
5	MOTOVEHÍCULO	1	\$ 8.345,00	\$ 8.345,00
6	UTILITARIO/PICK UP	55	\$ 127.346,50	\$ 7.004.057,50
7	SUV	5	\$ 178.512,49	\$ 892.462,45
TOTAL RENGLÓN ÚNICO – BERRIDY MARIO ALBERTO (Cuit 20-23379303-6)				\$ 17.000.000


Dra. VERÓNICA LUCÍA SUÁREZ
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA


Sr. MARCELO GABRIEL ALVEAR
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA